CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
24 AGO 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.13:35p.

Moción de Orden del Día N°.....3704

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**, miembro del Grupo Parlamentario **Alianza Para el Progreso**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la región San Martín, considerada como la puerta de ingreso a la Amazonía Peruana, es una de las veinticuatro regiones que conforman la República del Perú. Tiene como capital a la ciudad de las orquídeas – Moyobamba. Está ubicada en la región nororiental, destacando en la zona oriental: la Cordillera Azul, limita por el norte con Loreto y Amazonas, por el sur con Huánuco, por el este con Ucayali y por el oeste con La Libertad.

Que, la región San Martín tiene una superficie de 51,253 km², y cuenta con una población aproximada de 915,700 habitantes, quienes dedican actividades económicas relacionadas al agro y comercio principalmente, representando casi el 40% de su economía.

Que, el 4 de setiembre se crea la región San Martín, en el año 1906 por Ley Nº201 del Congreso de la República, nombrado así en honor al libertador del Perú, General Don José de San Martín.

Que, la región San Martín, está dividido políticamente en 10 provincias y 77 distritos, que ostenta gran cantidad de cautivantes atractivos turísticos, los cuales concitan una creciente afluencia de visitantes nacionales y extranjeros.

Que, la región San Martín, posee diversos atractivos turísticos, como la Catarata Velo de Plata con 480 metros de altura en el distrito de Uchiza; las Cataratas del Gera y de Paccha, en el distrito de Jepelacio, siendo dichas cataratas, los recursos más hermosos del país. Asimismo, se encuentran: los Baños Termales de San Mateo y Baños Sulfurosos; el Morro de Calzada, considerado como el guardián de la ciudad; el Río Mayo, donde se puede disfrutar sus aguas en canoa o bote a motor; la Laguna de Venecia, con aguas muy tranquilas y la Catarata de Ahuashiyacu, con un camino con pasos de piedra tallada y puentes que permiten el acceso hasta ella. La cascada sirve como refugio para "el Gallito de las Rocas", ave nacional en peligro de extinción; el Lago de Sauce o la Laguna Azul, donde se practica la pesca deportiva, natación, sky acuático y otros deportes de aventura.

Que, la región San Martín, es una región dedicada principalmente a las actividades agroindustriales. En el último lustro, la economía sanmartinense creció considerablemente, convirtiéndose en el Primer Productor Nacional de Café (21% del total nacional), cacao (39% del total nacional), arroz (25% del total nacional) y palmito (100% del total nacional), y el Segundo Productor Nacional de palma aceitera.

POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a toda la población de la región San Martín con motivo de la conmemoración, el 4 de setiembre del 2022, de su **centésimo décimo sexto Aniversario (116°)** de creación y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al señor **Pedro Bogarín Vargas**, Gobernador Regional de San Martín y, por su intermedio, hacer extensiva a los consejeros, funcionarios y trabajadores del gobierno regional, así como a las autoridades y a toda la comunidad en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2022 12:39:38-0500